

LA SANTA MISA PALMARIANA: ¿POR QUÉ TAN CORTA?



Desde el comienzo de las Apariciones de El Palmar de Troya, siempre se celebró en el Sagrado Lugar del Lentisco, la Santa Misa según el Rito Tridentino Latino de San Pío V, impuesto obligatoriamente por el mismo Papa para la Iglesia Universal. Jamás en el Lentisco de El Palmar de Troya se celebró otro rito distinto hasta que el Papa San Gregorio XVII Magnísimo, en su Constitución Apostólica y Definiciones Dogmáticas del día 9 de octubre del año 1983, abolió el Rito Tridentino al ser substituido por el Rito Palmariano.

Cuando en el Primer Concilio Palmariano se comenzaba a trabajar sobre el rito de la Santa Misa, Su Santidad el Papa Gregorio XVII, conservando intacto el Rito Tridentino de la Misa, iba añadiendo unas oraciones adicionales que no quitaban las anteriores, sino que las enriquecían y embellecían.

Sin embargo, durante el Segundo Viaje Apostólico del Papa San Gregorio XVII por Tierra Santa, España y otras Naciones de Europa, el día 22 de julio de 1980 en Trento, en la Iglesia Catedral en donde se celebró el Concilio de Trento, sobre las tres de la tarde, estando visitando la Catedral, se le apareció a San Gregorio XVII el Papa San Pío V, y le dio el siguiente Mensaje: *«Me gusta mucho el orden de la Misa. Es muy devoto su orden, pero hay que reducir algunas oraciones»*. Lo que le dijo San Pío V es que, de las oraciones añadidas redujera algunas. Con esto comenzó un largo proceso de ajustes, a veces añadiendo oraciones, otras veces quitando, hasta llegar al rito actual.



La Santa Misa Palmariana fue confeccionada por intervenciones directas e indirectas de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santísima Virgen María, con profundos estudios por parte del Papa San Gregorio XVII Magnísimo y con la colaboración de los Venerables Padres del Santo, Magno y Dogmático Primer Concilio Palmariano. El Rito de la Santa Misa Palmariana es muy semejante al usado por Nuestro Señor Jesucristo en la Primera Misa del Cenáculo, el día de Jueves Santo. La Santa Misa Palmariana es toda ella esencialmente sacerdotal, ya que lo son todos los actos que la integran.

A causa de la apostasía general de la iglesia romana y la consecuente falta de un importantísimo número de Misas, debido a la ineludible necesidad de reparar a Dios, y teniendo en cuenta que la mayor desgracia que puede haber en el mundo, es la carencia de innumerables Misas, la Santa Misa Palmariana fue inspirada por el Espíritu Santo para que los pocos Sacerdotes en comunión con la verdadera Iglesia, o sea la Palmariana, pudieran celebrar un mayor número de Santas Misas, como jamás ha habido en la Historia de la Iglesia, dada la brevedad de la Santa Misa Palmariana. En la Santa Misa, en cada Altar, se

perpetúa el auténtico Sacrificio Propiciatorio Reparador, trayendo sobre el mundo y el Universo entero abundantes bendiciones y gracias.

En los principios del Papado en El Palmar, cuando ya había comenzado el primer Magno Dogmático Concilio Palmariano, vino una importantísima definición dogmática sobre la Santa Misa: **“El Santo Sacrificio de la Misa consta de tres partes esenciales:** La primera es el Ofertorio; la segunda, la Consagración; y la tercera, la Comunión Sacrificial del Celebrante.” Con este Dogma quedó rectificada la creencia equivocada anterior muy extendida según la cual la parte esencial de la Santa Misa era la consagración de las dos especies, en la que se obraban todos los misterios.

Y otra importantísima definición trata de la unión del sacrificio finito de la Iglesia con el Sacrificio Infinito de Cristo y María en la tercera parte esencial, la Comunión Sacrificial del Celebrante, en la que: “se verifica **la unión de los sacrificios finitos que estén sin unir**, y de esta manera se derrama de nuevo la Gota de Sangre de María, y en ella el Espíritu Santo sobre la Iglesia.” Así, con estos dos Dogmas, el Concilio pudo ir avanzando cada vez más en la doctrina del Santo Sacrificio de la Misa.

Aquí siguen unos breves extractos de la extensa doctrina conciliar sobre el Santo Sacrificio de la Misa:

La primera parte esencial de la Santa Misa, el Ofertorio:

El Tratado de la Santa Misa: “Cristo y María, al ser ofrecidos por el Celebrante en su Místico Corazón Sacerdotal, se ofrecen también a Sí mismos como Víctimas Infinitas, a la vez que ofrecen a dicho Ministro del Altar y en él a todos los miembros de la Iglesia en estado de Gracia y el sacrificio finito de la misma.

El Celebrante, al ofrecer en su Místico Corazón Sacerdotal a Cristo y a María como Víctimas Infinitas, se ofrece también él, y ofrece a todos los miembros de la Iglesia en estado de Gracia, así como al sacrificio finito de la misma. Dichos miembros vivos de la Iglesia, al ser ofrecidos por el Sacerdote Celebrante en su Místico Corazón Sacerdotal, se ofrecen también a sí mismos al extenderse a ellos la oblación del Sacerdote en virtud de la Gota de Sangre de María presente en sus corazones.”

Esta doctrina evidencia que el “Novus Ordo Missæ” de la Iglesia Romana impuesto en 1969, era inválido, ya que en el ofertorio se ofrecía el ‘trabajo del hombre’, faltando el ofertorio de Cristo y María, expresado en la oración tridentina con las palabras “hanc Immaculatam Hostiam”. Al entrar en vigor el nefasto “Novus Ordo Missæ” el día 30 de noviembre del año 1969, quedó abolido el “Sacrificio Perpetuo” tal y como fue profetizado por el Profeta Daniel en el Antiguo Testamento, durante más de seis años. Y la puesta en práctica del restablecimiento oficial del Sacrificio de la Misa o Sacrificio Perpetuo, fue con la ordenación sacerdotal y consagración episcopal del Papa San Gregorio XVII Magnísimo y de otros miembros de la Orden Religiosa de los Carmelitas de la Santa Faz, las cuales tuvieron lugar, respectivamente, el 1 y el 11 de enero de 1976, asegurándose así la sucesión apostólica.



La segunda parte esencial de la Santa Misa, la Consagración de las dos especies:

El Tratado de la Santa Misa: “Cuando el Sacerdote pronuncia las palabras consagratorias sobre el pan y sobre el vino, es el mismo Cristo quien las pronuncia mediante dicho Celebrante, al ser éste instrumento Suyo en el Santo Sacrificio Eucarístico; es decir, que Cristo se vale de la voz del Sacerdote para consagrar; de sus manos, para sostener la Sagrada Hostia y el Sagrado Cáliz, y elevarlos; y de todo el ser del Ministro para adorar Él al Padre, con su Sacratísima Humanidad, a cuya adoración se une la Divina María... En virtud de las palabras consagratorias, Cristo, y por concomitancia María, se ponen en calidad de Víctimas Eucarísticas para que sean posibles después sus inmolaciones incruentas. El Celebrante, cuando pronuncia las palabras consagratorias, implícitamente, da el segundo fíat de la Misa a la voluntad del Eterno Padre.”



La tercera parte esencial de la Santa Misa, la Comunión Sacrificial del Celebrante:

El Credo Palmariano: *“Creo que, en la Inmolación Eucarística, los sacrificios finitos de la Iglesia Militante adquieren valor infinito al quedar unidos al Sacrificio Infinito de Cristo y María.”*

El Tratado de la Santa Misa: *“La culminación de la inmolación de la Misa es el momento supremo que toda la Iglesia, arrodillada, anhela con inefable vehemencia por el cuantiosísimo derramamiento de Gracias sobre ella. Además, la Deífica Sangre Redentora de Nuestro Señor Jesucristo, a través de la Misa, salpica también con eficaz*

profusión fuera de la Iglesia, con el consiguiente fruto sobreabundante de conversión para muchos, especialmente en el juicio particular. Merced, pues, a la Santa Misa, los que no pertenecen a la verdadera Iglesia, tendrán también oportunidad de incorporarse en el seno de la misma, si se aprovechan de las Gracias, y logran así la salvación, lo cual no es posible de otro modo; pues, hasta las Gracias actuales, por insignificantes que parezcan a la vista humana, vienen siempre como fruto de la Santa Misa. En definitiva, el Sacrificio Eucarístico es el Motor sobrenatural y necesario que mantiene en movimiento la paternal providencia de Dios, tanto en el orden espiritual como material.”

San Gregorio XVII se esforzó mucho por perfeccionar las rúbricas de la Misa para que su celebración fuera sumamente devota y digna.

En la Santa Misa Palmariana el Sacerdote está continuamente ejerciendo sus poderes sacerdotales en beneficio de las almas. La celebración de la Santa Misa siempre fue la obligación primera y más fundamental del Sacerdote, y ahora, gracias a la brevedad de la Misa actual, celebra no sólo una Misa al día, sino muchas.

En la doctrina arriba expuesta sobre la unión de sacrificios en la Comunión del Celebrante, se contiene la doctrina de la absoluta necesidad de las Misas, ya que de esa unión de Sacrificios emanan todas las gracias.

Al igual que las Almas del Purgatorio dependen de los sufragios de los miembros de la Iglesia Militante, como la Iglesia siempre ha enseñado, ahora sabemos que la Humanidad viadora también depende de las oraciones, sufragios y Santas Misas de la Iglesia Militante.

He aquí la necesidad imperante, y más que imperante, del mayor número posible de Santas Misas Palmarianas, las únicas válidas, las Misas apropiadas para estos tiempos de caos sin límites, de la moral desintegrada, en los que la luz se llama tinieblas y las tinieblas luz. Y por eso también, es la necesidad imperante de un gran número de conversos y de vocaciones sacerdotales.

